



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL SUB.19
MASCULINO 2022 - COPA "WIN SPORTS"
RESOLUCION NRO. - 004-22
(Noviembre 30 de 2021)



POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL SUB.19 MASCULINO 2022, COPA WIN SPORTS.

El **COMITE EJECUTIVO** de la **DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL-** en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Con criterio exclusivamente **TECNICO, ADMINISTRATIVO** y **ECONOMICO**, y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA** del **CAMPEONATO NACIONAL SUB.19 MASCULINO 2022, COPA WIN SPORTS**, se conforman los siguientes grupos y se establece el siguiente sistema de **JUEGO** y **CLASIFICACION** con las **LIGAS DEPORTIVAS** que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO
SEDE: VALLEDUPAR
FECHA : MAYO 3 - 8.
CESAR
ANTIOQUIA
CORDOBA
ARAUCA
META

GRUPO DOS
SEDE BOGOTA
FECHA:MAYO 3 – 8.-
BOGOTA
GUAINIA
NARINO
BOLIVAR
ATLANTICO

GRUPO TRES
SEDE: CALI.
MAYO 10 – 15.
VALLE
SANTANDER
CASANARE
CUNDIN/ARCA
QUINDIO

GRUPO CUATRO
SEDE IBAGUE
FECHA MAYO 9 -15.
TOLIMA
CALDAS
NORTE SANTANDER
RISARALDA
GUAVIARE
BOYACA

RESOLUCION NRO.004-21
NACIONAL SUB.19 - 2022
HOJA 2

PARAGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTICULO SEGUNDO : Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTICULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE SEMIFINAL, los DOS (2) PRIMEROS equipos y **los DOS MEJORES TERCEROS de los CUATRO GRUPOS.**- Los 12 equipos clasificados serán distribuidos en 2 grupos para su realización.- Esta se JUGARA también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL, durante las fechas comprendidas entre el 29 de MAYO y el 5 de JUNIO de 2022.-

ARTICULO CUARTO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la iniciación del torneo en cada grupo, y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5).-Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

PARAGRAFO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, solo podrán PARTICIPAR las LIGAS que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN a PAZ Y SALVO por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTICULO QUINTO: Todos los jugadores deben inscribirse por el sistema COMET la Federación Colombiana de Fútbol, y enviar a DIFUTBOL para su REVISION y ARCHIVO toda la documentación exigida en el artículo 17 del Reglamento General de Campeonatos Nacionales aprobado por DIFUTBOL.-

ARTICULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente RESOLUCION a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa Deportiva nacional.

Bogotá, NOVIEMBRE 30 de DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Original Firmado.
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente.